

Santo Domingo, D.N.  
08 de Abril del 2024

**GAF- 0375**

Señor  
**Ernesto A. Bournigal Read**  
Superintendente del Mercado de Valores  
**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana**  
Ave. Cesar Nicolás Penson no. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Con copia: **Elianne Vílchez**  
Vicepresidenta Ejecutiva  
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana

**Atención** : Dirección de Oferta Pública

**Referencia** : Hecho Relevante - Convocatoria a La Asamblea General De Aportantes Del Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II (SIVFIC-073) para conocer Asuntos Ordinarios por medio de videoconferencia (El Fondo).

**Anexo** : Copia Certificada de los avisos de Convocatoria

Distinguido señor Superintendente:

De conformidad con el Artículo 22, literal o) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, R-CNMV-2022-10-MV y el Artículo 103, del Reglamento de Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión R-CNMV-2019-28-MV, modificado por la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2021-16-MV, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021), la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sociedad organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-37781-5, del Registro Mercantil número 122266SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-013, con domicilio en el local núm. 302 Torre Empresarial Hylsa, tercer nivel, ubicada en la avenida Winston Churchill, esquina Víctor Garrido Puello, sector Evaristo Morales, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del “Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo en Dólares Reservas II”, aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 25 de Agosto de 2023 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-073 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-95313-4, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

El día ocho (08) de abril del año dos mil veinticuatro (2024) se publicaron en los Periódicos El nuevo Diario y el Caribe el aviso de convocatoria a la Asamblea General de Aportantes de El Fondo para conocer asuntos Ordinarios a celebrarse el veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), a través de la plataforma virtual Microsoft Teams, con el interés de que se someta a los aportantes el orden del día siguiente:

- 1- Conocer los resultados del período 2023;
- 2- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo correspondiente al cierre del año 2023;
- 3- Designar, ratificar o remover al Representante de la Masa de Aportantes;

- 4- Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora; y.
- 5- Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Ordinaria.

Sin más,

**Felix Wilfredo Suero Read**  
Gerente Administrador de Fondos No Financieros



PANORAMA  
elCaribe, LUNES 8 DE ABRIL DE 2024

PAÍS

●●●  
**AULA DEMOCRÁTICA**

**JUAN FRANCISCO ZAPATA PERALTA**  
Jf.zapata@ce.pucmm.edu.do  
MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
CONSORCIO DE EDUCACIÓN CÍVICA

**Del Friendshoring al Nearshoring, fin de la Globalización (1 de 2)**

**S**i al leer este artículo se sintieran atisbos de lisonjería, ruego a mis lectores aceptármela, porque tengo la certidumbre que será la primera y última vez que recurro a este barrunto en el cual resalto la figura de uno de los propietarios de este medio. Como he hecho la confesión de mi indicio mis pecados son veniales para este ejercicio de opinar en pluralidad y horizontalidad. Sé que me los perdonarán.

Creo que Manuel Estrella – el de La Jagüita – es la persona de la República Dominicana que tiene más claros los conceptos y definiciones de

Friendshoring y Nearshoring. Lo demostró en su participación en el almuerzo de la Cámara Americana de Comercio con motivo de los 40 años de fundación del Grupo Estrella. La mejor interpretación de las oportunidades de hacer resiliencia con los efectos de la Covid-19 la compartió el allí. Cito: ... ser empresario, académico, ciudadano tiene un dejo de arte, porque al final del día el arte se convierte en responsabilidades. El arte es de poner tus individualidades y coger el entorno que tienes para hacer negocios, enseñanzas y ejercicio ciudadano. Así se deja linkear lo que haces, enseñas, produces y se crea un ambiente interesante para compartir con los más cercanos.

El consumo responsable, la economía verde, la economía naranja o industrias culturales propugnan por esas tendencias, las del Friendshoring y Nearshoring. Ya las tendencias del mundo no son los consumos, las modas, las redes y afines. El mensaje sigue siendo que hay que proteger el entorno porque no somos tan fenómenos como parecemos, pero parece que lo hemos hecho bien, razones hay; el 85% del PIB lo produce el sector privado, con que se haga una regulación auténtica, se robustece el poder regulador del Estado. ●

SNCC.F.055

**SNS**  
SERVICIO NACIONAL DE SALUD

REPÚBLICA DOMINICANA  
COMANDO EN JEFE

**SERVICIO NACIONAL SALUD (SNS)**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: SNS-CCC-LPN-2024-0002

No. EXPEDIENTE  
SNS-CCC-LPN-2024-0002  
SNS-CCC-LPN-2024-0002

El Servicio Nacional de Salud (SNS) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS PARA INAUGURACIONES DE HOSPITALES A NIVEL NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.

Los interesados podrán retirar el (Pliego de Condiciones/ Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas y Términos de Referencia), en el Departamento de Compras y Contrataciones, segundo nivel del Servicio Nacional de Salud, ubicado en la avenida Leopoldo Navaro, esq. Cesar Nicolás Penson, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.) de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS DE MANERA FÍSICA, EN SOBRES SEPARADOS (SOBRE A Y SOBRE B), DEBIDAMENTE CERRADOS, SELLADOS, Y LACRADOS, FIRMADOS E IDENTIFICADOS CON EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y REFERENCIA DEL PROCESO, para ser recibidos en la fecha y lugar indicado en el cronograma de ejecución del pliego de condiciones.

Todos los interesados deberán estar registrados en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**SNS**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SANTO DOMINGO D.R.

Ing. Jusan Kafat Guzmán  
Presidente designado por sí y por los demás miembros del  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES DEL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO EN DÓLARES RESERVAS II (SIVFIC-073) PARA CONOCER ASUNTOS ORDINARIOS POR MEDIO DE VIDEOCONFERENCIA.**

Conforme las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, su regulación complementaria vigente, el Folleto Informativo Resumido y el Reglamento Interno del FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO EN DÓLARES RESERVAS II (El Fondo) aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 11 de agosto de 2023, identificado en el Registro del Mercado de Valores (RMV) como SIVFIC-073 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-32-95313-4, con una emisión única de hasta veinte mil (20,000) cuotas de participación, estando suscritas la cantidad de Tres mil novecientos cincuenta y seis (3,956) cuotas; Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., sociedad organizada conforme las leyes de la República Dominicana, titular del RNC número 1-31-37781-5, del RM número 122266SD, RMV SIVAF-013, con domicilio en la Av. Winston Churchill Esq. Victor G. Puello, Torre Emp. Hylsa, Local 302 Eva. Morales, Santo Domingo Distrito Nacional R.D., debidamente representada por su Gerente General, el señor Ian Alberto Rondón Castillo, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0897705-9, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (La Sociedad Administradora); sociedad que actúa en su calidad de Administradora de Fondos de Inversión; CONVOCA a todos los aportantes de El Fondo, para que asistan de manera virtual a la Asamblea General de Aportantes de El Fondo para conocer asuntos Ordinarios, a celebrarse el día veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.). En tal virtud procediendo conforme a la circular C-SIMV-2020-04 emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, esta Asamblea será celebrada de forma no presencial a través del programa para videoconferencias "Microsoft Teams". Los datos para acceso a la misma se enviarán a los correos electrónicos registrados de los Tenedores de Valores. En esta Asamblea se someterá a los aportantes lo siguiente:

**Orden del día, asuntos ordinarios:**

1. Conocer los resultados del período del año 2023;
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo correspondiente al cierre del año 2023;
3. Designar, ratificar o remover al Representante de la Masa de Aportantes;
4. Designar a los Auditores Externos de los propuestos por la máxima autoridad ejecutiva de la Sociedad Administradora; y,
5. Cualquier otro asunto de interés común de los aportantes que no sea materia propia de una Asamblea General de Aportantes Extraordinaria.

Se recuerda a los interesados que a Asamblea General de Aportantes con carácter Ordinario deliberará válidamente cuando estén presente o representados los aportantes que poseen por los menos la mitad (50%) de las cuotas en circulación de El Fondo. En caso de que en la primera convocatoria no se reunieran los aportantes necesarios para lograrse el quorum requerido para sesionar, se realizará una segunda convocatoria que podrá sesionar válidamente con al menos una cuarta (1/4) parte de las cuotas en circulación. La copia de los textos de las resoluciones propuestas en la asamblea se remitirá por correo electrónico a requerimiento del anfitrión interesado. Los poderes de representación de aquellos aportantes que asistan a través de apoderados deberán ser notificados a la Administradora previamente a más tardar un día hábil antes de la celebración de la asamblea.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

Ian Alberto Rondón Castillo  
En representación de:  
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A.  
Administradora del  
FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE DESARROLLO EN DÓLARES RESERVAS II

